

TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 EN LA PUERTA DE LA TERCERA SALA CIVIL.

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 68/2018	Treinta de noviembre. Notificación a José Pedro Sánchez Velásquez y Leticia Moreno Aquino. Por lo expuesto y fundado se resuelve: PRIMERO.- Se deja insubsistente la sentencia definitiva de veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, dictada en el expediente 348/2017 del Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil del distrito judicial de Puebla. SEGUNDO.- Envíese al Juzgado Tercero Especializado en Materia Civil del distrito judicial de Puebla, el expediente de donde deriva este recurso, para que se acuerdo con lo establecido en esta resolución, se dicte una nueva sentencia conforme proceda en derecho.
TOCA 252/2017	Treinta de noviembre. Notificación a las partes. Téngase a la Autoridad Federal informando que se confirmo el fallo sujeto a revisión, negando el amparo solicitado por María Guadalupe Treviño Priante, en contra del acto que reclamó de esta Sala, en el juicio de amparo 670/2018.
TOCA 576/2018	Treinta de noviembre. Notificación a las partes. Fórmese el toca respectivo; esta Autoridad se declara competente para conocer del recurso de apelación interpuesto por Samady del Carmen Soto Sánchez, como encargada del Despacho de la Coordinación General Jurídica de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en contra de la sentencia interlocutoria de veinticuatro de septiembre del año en curso, dictada en el incidente de nulidad deducido del expediente 385/2016, admitiéndose en el efecto devolutivo, el que por encontrarse ajustado a derecho se hace saber a las partes, a quienes de les cita para dictar sentencia, turnándose los autos al Magistrado Jose Miguel Sánchez Zavaleta, ponente de este asunto, para que formule el proyecto de sentencia, el que será sometido a consideración de la Sala.
TOCA 594/2018	Veintinueve de noviembre. Notificación a las partes. Téngase a Regina Rosas Luna dando contestación a la vista ordenada, señalando domicilio para recibir notificaciones, el indicado en este, autorizando para tal efecto a las personas mencionadas.
TOCA 616/2018	Veintinueve de noviembre. Notificación a María de Lourdes Guevara Conde. Fórmese el toca respectivo; esta autoridad se declara competente para conocer del recurso de apelación de María Juana Stefanoni Mioni y Daniel Delgado Zayas, éste último en su carácter de abogado patrono de la apelante, admitiéndose con la suspensión de la ejecución de la sentencia definitiva de veintinueve de agosto del presente año, dictada en el expediente 316/2015; señalándose las once horas del siete de enero de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de vista. Siendo ponente de este asunto, Magistrado Ricardo Velásquez Cruz.

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 5 DE DICIEMBRE DE 2018.

C. DILIGENCIARIA.

LIC. HILDA MORALES LOPEZ